BASES CONCURSO DE CASETAS DE FERIA NTRA. SRA. DE LA SALUD 2017

PRIMERA: Este Concurso tendrá lugar durante los días 22 y 23 de Mayo, de 13 a 16 horas.

SEGUNDA: Inscripciones.- Podrán participar en el Concurso todas aquellas Entidades, Casetas o Asociaciones que lo hayan solicitado en la solicitud de instalación y uso de Caseta de Feria 2017.

SEGUNDA: El Jurado estará compuesto por entre tres y cinco representantes de entidades ligadas a las fiestas de la ciudad, elegidos por el Ayuntamiento de Córdoba (los miembros del Jurado no podrán tener vinculación con ninguna Caseta en la Feria).

Actuará como presidenta del Jurado la Concejala Delegada de Promoción de la Ciudad o persona en quien delegue y como secretario un Técnico del Dpto. de Fiestas. El fallo del Jurado será inapelable.

TERCERA: El Jurado otorgará los siguientes premios, que no podrán ser acumulables, en cada una de estas modalidades:

- **A la mejor Portada:**
  1º.- 600 € 2º.- 400 € 3º.- 250 €
- **A la mejor Caseta:**
  1º.- 600 € 2º.- 400 € 3º.- 250 €
- **A la Caseta con mejor Patio**: 600,00€

CUARTA: Los premios se fallarán el último día del Concurso, colocándose la referencia pública de "Caseta Premiada" al día siguiente de la emisión del fallo.

QUINTA: El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de las Bases.

EL JEFE DEPARTAMENTO DE FERIAS Y FESTEJOS
(firma electrónica)

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. FIESTAS
NÂº Carpeta CORE/2017/00178601
NÂº Doc. 52547-2017 (3 de 3)
NÂº Salida 378-2017
Fecha 30/03/2017 12:48

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - TABLÓN DE EDICTOS AYUNCOR
NÂº Carpeta CORE/2017/00178601
NÂº Doc. 52547-2017 (3 de 3)
NÂº Entrada 222-2017
Fecha 30/03/2017 12:48

Código Seguro de verificación:qrpg9Bm/4GAZpxzWoM8sJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Jose Francisco Ortiz Valera - Jefe del Departamento Ferias Y Festejos. FECHA 30/03/2017
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org qrpg9Bm/4GAZpxzWoM8sJg== PÁGINA 1/1
qrpg9Bm/4GAZpxzWoM8sJg==